

Expediente: CS/1600/1100653125/15/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la "Adquisición de Columnas de soporte de instrumental, destinadas al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura", conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Expediente **CS/1600/1100653125/15/PNSP**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Texto breve de material	Nom. Licitador	Imp Licitiva IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Oferta Técnica	Punt. Econ.	Punt. Total
COLUMNAS SOPORTE	DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	49.586,78 €	34.000,00 €	45,00	48,75	93,75
	MARCOM MEDICA, S.L.	49.586,78 €	32.000,00 €	35,00	55,00	90,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que tiene por objeto la "Adquisición de Columnas de soporte de instrumental, destinadas al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

Empresa
➡ DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
➡ MARCOM MEDICA, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación para la "Adquisición de Columnas de soporte de instrumental, destinadas al Servicio de Digestivo-Endoscopias del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI-Vega Media del Segura", a la siguiente empresa por

el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	Importe c/IVA	Elementos determinantes adjudicación
COLUMNAS SOPORTE	DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	A28063485	34.000€	41.140€	OFERTA MÁS VENTAJOSA.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 9 de noviembre de 2015.

**EL ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE**

Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015



Angel Baeza Alcaraz.